

5. QUINTA SESIÓN

**LAS SUBVENCIONES Y LA
CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS,
A DEBATE. PROPUESTAS DE
MEJORA DEL SISTEMA ACTUAL**

PONENTES



Juan I. Herrero

Responsable de programación cultural de La Casa de las Artes de Laguna de Duero (moderador)



Masé Moreno

Técnica de Distribución en SEDA



Nacho Vilar

Presidente de ADGAE



José Luis Ibarzabal

Coordinador de Sarea-Red Vasca de Teatros



Jacobo Pallarés

Cordirector artístico del proyecto Inestable. Presidente de la Red de Teatros alternativos



Claudia Morgana

Productora y distribuidora de espectáculos de danza. Activista de las Artes Escénicas. Gerente de FECED



Gustavo del Río

Representante de FAETEDA

LAS SUBVENCIONES Y LA CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS, A DEBATE. PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA ACTUAL

La política de subvenciones de apoyo a la creación y circulación de espectáculos en el Estado español, así como su impacto en el sector de las artes escénicas, protagonizó una de las sesiones de reflexión y el análisis en la tercera jornada del Foro.

Consideramos, y la experiencia confirmó nuestras expectativas, que el contexto de la Escuela en esta edición, tanto por la temática como por la diversidad de los perfiles de los agentes del sector que en ella participaron, era un lugar óptimo para un primer acercamiento al análisis de los procesos actuales de subvenciones públicas para las artes escénicas, su debate y la elaboración de posibles propuestas de mejora.

Las subvenciones constituyen un instrumento importante para el fomento y sostenimiento de cualquier sector, más aún si arrastra serios déficits estructurales. Las artes escénicas no son una excepción, y por ello las subvenciones han sido importantes en épocas de bonanza y, si cabe, aún más en este último y convulso periodo, en el que se han revelado como esenciales para este sector, más allá de lo meramente instrumental.

Las subvenciones no solo hacen posible la realización de los proyectos artísticos o facilitan su circulación, también posibilitan un posicionamiento en el mercado, un reconocimiento institucional y, en ocasiones, cierto prestigio para los que las reciben, además de fomentar la profesionalización y favorecer el acceso a la cultura a los ciudadanos. En definitiva, cumplen —deberían— varias funciones

y tienen sentido y significado entre los diversos agentes del sector.

Precisamente es esta variopinta gama de agentes, junto a pluralidad de aspectos y perspectivas, la que provoca, inevitablemente, la controversia o el cuestionamiento sobre su eficacia, su suficiencia... y, por supuesto, su equidad.

Hablar de subvenciones también es hablar de los procesos mediante los cuales se desarrollan, desde su convocatoria hasta su justificación. Estos procesos están afectados ineludiblemente por una política cultural tan diversa como lo es la organización autonómica del Estado y, como inmediata consecuencia, la coexistencia de múltiples procesos institucionales para una misma finalidad, que convierte lo que debiera ser una fortaleza en una carrera de obstáculos para los potenciales beneficiarios.

En determinados contextos sociopolíticos donde comienzan a ser más visibles ciertas transformaciones en la relación de las instituciones con los ciudadanos, y por extensión con la diversidad de organizaciones, formales e informales, en las que se aglutinan en torno a intereses y derechos comunes, ya existen iniciativas que han decidido abordar esta reflexión en favor de la eficiencia, la suficiencia y la equidad de los procesos de ayudas al sector de las artes escénicas.

En definitiva, sobran motivos que justifican la inclusión del asunto en este foro y, siendo aún más ambiciosos, pretendemos que esta mesa sirva



como detonante para la puesta en marcha de iniciativas de mejora.

Con el ánimo de que el objeto de debate sea abarcable en un primer acercamiento, pusimos el foco en las subvenciones en concurrencia competitiva, es decir: aquellas que contemplan la posibilidad que tienen todas las personas jurídicas, públicas o privadas y físicas, de solicitarlas, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la norma y que tengan voluntad de ajustar su actividad o adoptar el comportamiento a lo que pretende la administración convocante.

Dejamos al margen otros tipos, como las subvenciones nominativas, que si bien poseen un cierto grado de concurrencia, pues también pueden ser solicitadas por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, carecen tanto de una base reguladora específica como de una convocatoria concreta y pública; y por supuesto, obviamos las equiparaciones que de forma interesada se hacen desde determinados estamentos al considerar ayudas a las circulaciones de espectáculos la inversión en los diferentes circuitos y redes de titularidad autonómica.

En una primera fase de acercamiento, la Comisión de Formación y Conocimiento encargó a Masé Moreno la elaboración de un informe que, a modo de foto fija, retratará la situación actual en este ámbito.

Imagen promocional de 'Barrock', un espectáculo de la compañía vasca Dantzaz inspirado en el universo creativo de Mikel Laboa.

La realidad pronto nos comenzó a enviar señales de que nuestro propósito superaba nuestras posibilidades. Si queríamos ser exhaustivos, la empresa requería tiempo y la colaboración de agentes en las diversas comunidades autónomas para contrastar las convocatorias, allí donde se dan, con las percepciones de los potenciales beneficiarios y los efectos sobre el tejido profesional en cada territorio; y, cómo no, datos. Datos que nos permitan objetivar la diversidad de realidades; y llegados a este punto, no es ningún secreto lo poco dado que es este sector a la recopilación, sistematización, organización y posterior análisis de esa información... para compartirla.

La realidad también nos reveló lo inoportuno, en términos temporales, que era nuestro objetivo, por la coincidencia con el cierre de diversos plazos en circuitos y redes, así como en las programaciones de los espacios escénicos.

Pese a todo, de los primeros contactos con los agentes consultados emanaba un gran interés por el asunto, quedaba patente la polifonía de opiniones a propósito de procesos y hechos, y confirmamos que en ciertos estamentos y territorios nos

encontramos en momentos de evolución y cambios de paradigmas que nos hacen ser optimistas.

De este primer acercamiento llevado a cabo por Masé Moreno sí podemos anotar ciertos aspectos, como punto de partida para la reflexión:

- El sistema en términos generales es fragmentado, poco desarrollado, falto de coherencia y, a veces, contradictorio.
- Los planteamientos burocráticos, jurídicos y administrativos que articulan las normativas de subvenciones, en general, no parecen corresponderse con la complejidad del funcionamiento del sistema de las artes escénicas y con la realidad socioeconómica del momento. Se cae así en planteamientos simplistas que reducen la acción subvencionable a la producción y la exhibición, no reconociendo como se debe otros ámbitos como la creación o la distribución, lo que pudiera interpretarse como un desinterés por el desarrollo del tejido industrial¹.
- La mayor parte de las convocatorias no responden a un criterio estratégico para las artes escénicas, como refleja la obiedad de algunas criterios que favorecen el «café para todos» en detrimento de la meritocracia.

La objetivación de criterios en aras de una mayor transparencia en los mecanismos de resolución de las subvenciones ha conllevado una escasa valoración de lo artístico para acceder a las subvenciones. Esto llega a generar cierta indefensión en aquellas compañías y/o artistas recién llegados, o con nuevos proyectos, al enfrentarse sin el soporte necesario, en términos de solvencia económica, técnica y de gestión, a la inercia de un sistema que tiende a reproducirse, amparada en la pretendida asepsia de los administradores públicos al no querer pronunciarse respecto a algo tan subjetivo como es la valoración artística. «Como el valor en el ejército: se

les supone». En consecuencia, se corre el riesgo de que se otorguen las ayudas a un tipo de perceptores muy competentes en la correcta formulación de las solicitudes y los proyectos, pero no necesariamente en el aspecto creativo y artístico.

- También se aprecia un efecto de condicionamiento *a priori* —muy visible en el caso de la vinculación de las bases de las convocatorias a las grandes conmemoraciones—. Existe una tendencia a respaldar aquellos proyectos creados para ser subvencionables, ya que han sido pensados y moldeados para responder a las reglas del otorgante.

A partir de esta foto fija, podríamos concluir que, salvo excepciones contadas, los modelos actuales fomentan el anquilosamiento, la sobreproducción y/o atomización de producciones, distorsionando la realidad escénica y, por extensión, del mercado, y favorecen la picaresca y algunos efectos perversos como los enunciados.

Todo un mar de contradicciones que sometimos a la consideración de diversos profesionales del sector y a los que pedimos que aportaran propuestas de mejora al sistema actual o esbozaran las líneas de lo que puede ser un nuevo paradigma desde el que abordar las diferentes líneas de apoyo institucional a las industrias culturales en el ámbito de las artes escénicas en un futuro no lejano.

Los participantes en la mesa delimitaron de forma nítida un espacio común donde objetivos, aportaciones y propuestas confluyen, se complementan y se fusionan. En sus intervenciones y proposiciones subyace una primera dualidad como respuesta a un cuestionamiento que sin ser explícito sí está presente en todo el debate: ¿Procede una revisión del sistema existente o es necesario plantear nuevos modelos más acordes a la realidad actual?

Si parece que hay consenso en que nos encontramos en un momento nuevo, ¿por qué no emprender procesos distintos, empezando por plantear un nuevo paradigma desde el que abordar el sostenimiento del sector?

Este cambio de paradigma conllevaría una reformulación global de los programas de subvenciones,

¹ Se aprecia una cierta tendencia, en procesos iniciados pero inconclusos, a reconocer la complejidad del ámbito artístico y a considerar las necesidades y demandas de las diferentes fases del proceso artístico.



El escaso peso del componente artístico entre los criterios de valoraciones de algunas ayudas genera cierta indefensión en aquellas compañías y artistas recién llegados.

en cuanto a requisitos, criterios, condiciones de financiación y porcentajes, plazos y resolución; pero también supondría modificar el punto de partida, el ideario. A continuación se esbozan algunas líneas de acción que contribuirán a un nuevo modelo o a la mejora del existente:

Hacia una nueva definición terminológica...

que supere denominaciones que revisten el respaldo institucional a las artes escénicas de una naturaleza asistencial y/o subsidiaria, de la que no están impregnadas las líneas de apoyo a otros sectores industriales. En este sentido, se recomienda hacer un mayor esfuerzo por explicar que no somos el único sector que recibe ayudas. Jacobo Pallarés propone que acuniemos el concepto «programa» frente al de «ayuda».

Hacia una mayor visión estratégica...

a favor del tejido industrial en la cultura, implementando **programas de subvención que huyan del cortoplacismo y apoyen el desarrollo de estrategias de creación, producción, distribución, exhibición y creación de audiencias a medio y largo plazo**. Favoreciendo así iniciativas como las residencias artísticas en los espacios escénicos y varias funciones consecutivas en un mismo espacio frente al actual modelo del bolo en cada plaza.

En el caso concreto de la danza, el límite de anualidad que marcan las convocatorias, independientemente de su fecha de convocatoria y resolución, conlleva una pérdida de oportunidades de colaboración con compañías internacionales, que sí que disfrutaban de programas de apoyo a tres, incluso a cinco años vista, lo que les permite plantear colaboraciones y programaciones de explotación de sus producciones a medio y largo plazo. (La Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza —FECED— ya ha solicitado al INAEM el establecimiento de **convocatorias plurianuales para las modalidades A1, A2, A3 y A4 para gira por España, extranjero, asociaciones y festivales**).

Se propone la **creación de una línea de apoyo para la participación en ferias internacionales**, que complemente las ayudas existentes del INAEM o de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), que bien por plazos, porque es necesaria la invitación de un tercero, o porque solo se contempla su concesión en el caso de países en vías de desarrollo, no dan la respuesta que el sector necesita.

Según algunas informaciones aportadas por los asistentes, la ley de subvenciones vigente no pone límites al empleo del concepto de plurianualidad, ni fija plazos para el inicio del hecho subvencionable.

Hacia la coordinación interinstitucional...

de las administraciones locales, autonómicas y estatales, dejando al margen recelos amparados en el ámbito competencial y poniendo el foco en la **búsqueda de un equilibrio territorial entre comunidades autónomas**, en función de diversas variables, como pudiera ser el nivel de producción. Esta coordinación debe visualizarse en la **complementariedad de los programas de subvención de las diferentes instituciones, favoreciendo la vinculación de las producciones respaldadas con el fomento de la exhibición de las mismas**, o también en una organización coordinada de los tiempos y los plazos de las convocatorias.

Hacia una mayor valoración de lo artístico...

en las convocatorias para que el hecho artístico pese más que el catálogo de hechos subjetivos, más centrados en el solicitante que en el proyecto a subvencionar. Es necesario que haya **un trasvase de peso de lo cuantitativo a lo cualitativo**.

Hacia una adecuación de tiempos y plazos...

que se correspondan con el calendario escénico y no tanto con el administrativo. Por lo general, el momento de la convocatoria está supeditado, casi en la totalidad de instituciones convocantes, a la aprobación, y vigencia efectiva, de los presupuestos públicos anuales.

En el caso de los programas de fomento de circulación y giras, se propone la **creación de dos plazos de convocatoria** —primer y segundo semestre—, lo que minimizaría la desviación originada por la previsión de gira —requerida en las convocatorias—, no siempre real, ya que depende en gran medida de las dotes adivinatorias del solicitante. Previsiones que, es necesario recordar, en el caso de obtener ayudas, son penalizadas si no se cumplen, pero no son premiadas si se superan.

Hacia un modelo sostenible, solidario y comunicante...

que permita equilibrar los desajustes de las previsiones, haciendo que las cuantías devueltas por quienes no pudieron cumplir su pronóstico, puedan revertir en aquellos que lo superaron.

El modelo debe facilitar el **acceso a la financiación mediante créditos ICO** en condiciones favorables, con el objeto de minimizar el perjuicio

que los retrasos en la resolución y/o en el cobro de las subvenciones producen sobre compañías y productoras.

En las ayudas a la producción, la figura del solicitante coincide claramente con la figura del beneficiario. Algo que no sucede en las ayudas a giras, donde la compañía/productora es la parte solicitante, pero no es el único beneficiario, ya que los espacios escénicos, y por extensión sus públicos, también lo son. Sin embargo, la carga económica de la representación recae, casi de forma exclusiva, sobre la compañía, que en el caso de ser beneficiaria de ayuda, deberá adelantar, en la mayor parte de los casos, todos los gastos de gira y representación, hasta la recepción de la subvención, en un momento donde el acceso al crédito es muy complicado, en algunos casos inaccesible, hasta que la adjudicación es definitiva; y más aún en los casos en los que se demora la resolución. En este sentido, parece que la entrada en vigor en octubre de 2018 de las leyes 39 y 40 de 2015 establecerá que los plazos de resolución no podrán superar los tres meses —de igual forma esta ley también evitará que se solicite la misma documentación de forma reiterativa en convocatorias consecutivas, algo también demandado por los solicitantes.

En este punto también se plantearon ideas más innovadoras, como las **ayudas retornables, en las que la administración pudiera actuar como avalista**.

Hacia la segmentación de las convocatorias...

con el objeto de evitar el «tapón generacional». Plantear **diferentes convocatorias para diferentes realidades, en función de la antigüedad o la trayectoria de las compañías y productoras**. Parece obvio pensar que cualquier medida en esta línea debe, ineludiblemente, ir acompañada de un aumento de la inversión pública, de lo contrario estaremos, nuevamente, potenciando el cainismo en lugar de la cooperación.

Hay camino andado. Buenas prácticas

Como decíamos al inicio del informe, en determinados contextos sociopolíticos, tras la pertinente reflexión, se emprendieron iniciativas tendentes a reconocer la complejidad del ámbito artístico y a escuchar, entender y considerar las necesidades y



Imagen de una representación en el Teatro Gayarre.

las demandas de los diferentes agentes del sector que participan en las diferentes fases del proceso artístico. Es el caso del Gobierno Vasco, que junto con las diputaciones y el Instituto Etxepare, han desarrollado todo un conjunto de medidas de apoyo al desarrollo del tejido industrial de las artes escénicas en Euskadi.

José Luis Ibarzabal, responsable de de la Red Vasca de Teatro Sarea, expuso algunas de las líneas de apoyo que el Gobierno Vasco ha desarrollado desde el año 2010. Tiempo suficiente para poder analizar la trayectoria de dichas iniciativas, que ya recogían algunas de las propuestas aportadas con anterioridad por los ponentes.

El itinerario de trabajo tuvo como punto de partida la coordinación interinstitucional y la interlocución con el sector; y como punto de llegada, la legitimidad y credibilidad de los procesos de subvenciones, previo paso por la intervención en la

cadena de la valor de los programas, la coherencia en el destino de los recursos públicos, la eficiencia de los programas y la diversificación de los instrumentos de intervención.

¿Cómo conseguir que lo que se produzca se vea? A partir de esta cuestión se pensó y se trabajó para articular un procedimiento para racionalizar la explotación de las producciones minimizando los efectos perversos.

El Gobierno Vasco optó por una doble vía: Convocar unas ayudas a la producción, podríamos decir que convencionales, con una comisión de valoración; y una línea de ayudas a través de un circuito concertado. Esta última iniciativa contempla un procedimiento que responde a la pregunta de cómo conseguir que se vean las producciones vascas subvencionadas dándole la vuelta a la cuestión, es decir: subvencionando lo que se va a contratar.

En este procedimiento tiene un papel primordial Sarea, ya que los responsables de programación de los espacios escénicos intervienen de forma directa tanto en proceso de preselección —virtual—, como posteriormente en la foro de contratación

—presencial—, donde los diez proyectos escénicos con más apoyos en la preselección y todavía en fase de preproducción, se exponen por parte de las compañías y/o productoras. De ese foro saldrán compromisos de compra y giras calendarizadas de cada una de las producciones.

Según las bases, todos los proyectos con más de doce funciones en cartera, podrán presentarse con garantías a la convocatoria de ayudas a la producción de ese ejercicio.

«Ese también tendrá un agujero detrás». Con esta expresión, tan gráfica como escatológica, adelantaba Ibarzabal la parte paradójica de esta iniciativa, única en el Estado. Pese al éxito que pueda emanar de los números y del planteamiento, también tiene consecuencias problemáticas.

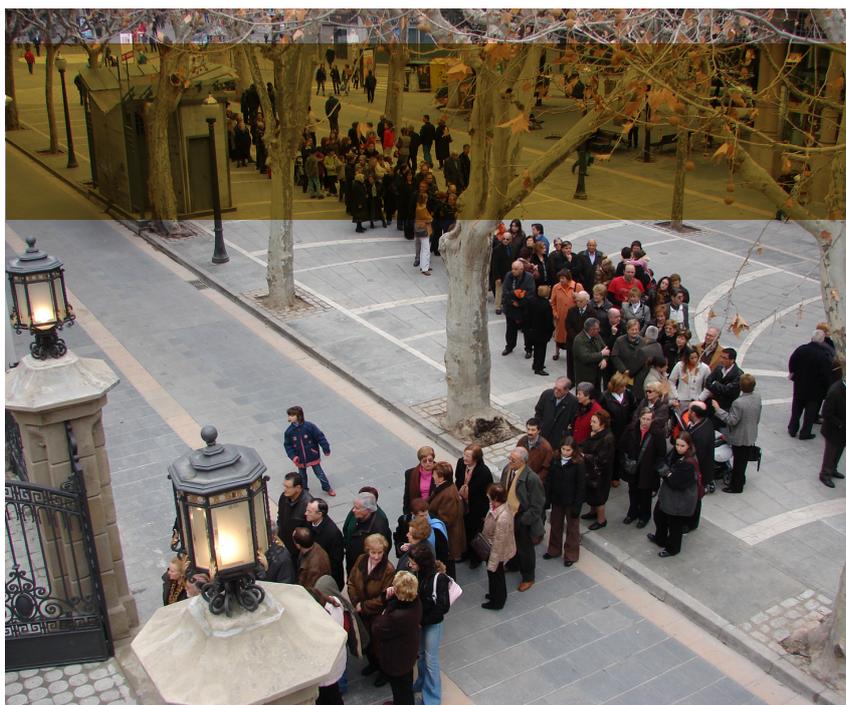
El intento de reducir el riesgo de programar sobre el papel —sin haber visto el trabajo— genera un sesgo sobre el tipo de propuestas que se subvencionan, lo que implica que el que está fuera de los circuitos convencionales de programación y consumo se quede más excluido aún. La concentración de peticiones en torno a un número reducido de producciones, que llegan a suponer la tercera parte de toda la programación de compañías vascas en los espacios de

Sarea, conlleva que en cada edición el número de proyectos artísticos damnificados aumente.

A modo de epílogo...

Visto cuanto antecede, nos podemos quedar con lo contradictorio de los modelos actuales, fragmentados, desigualmente desarrollados, incoherentes y distantes con respecto a las necesidades del sector, y seguir apostando por el individualismo para que cada uno con su pan se lo coma; o previa reflexión, estudio y formulación de las propuestas realizadas, plantearlas en un marco colaborativo a las instituciones convocantes. Y apelando a la buena disposición de sus responsables, políticos y técnicos, y a su sensibilidad para escuchar, entender y considerar las necesidades y las demandas sector, favoreciendo la permeabilidad en los procesos de toma de decisión, trabajar juntos para articular instrumentos que permitan el desarrollo de modelos que, reconociendo a todos agentes que participan del proceso artístico, nos permita encontrar el equilibrio entre la absoluta necesidad de programas de apoyo y fomento de las artes escénicas y el objetivo de dar fluidez y diversidad al mercado de la exhibición. ■

Juan I. Herrero Fernández.
Comisión de Formación y Conocimiento
de La Red Española de Teatros.



El público aguarda a la entrada del Teatro Kursaal de Manresa.